

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	202099900275722 - 13/03/2020
	Registro Auxiliar SV. COORD. SUBV. E INCENTIVOS SEVILLA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
C/DOÑA MARÍA, 6
41003 SEVILLA

N/Ref.: SCSJ/erm

Asunto: 8.3.1- Modificación Orden 8 de marzo 2018

De conformidad con el apartado 4.2.1º de la Instrucción de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general de 25 de noviembre de 2019, y una vez recibidas las observaciones de la unidad de género de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se hace necesario para continuar con la tramitación de la modificación de la Orden de 8 de marzo de 2018, Proyecto de orden de 2019 por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la prevención y control de los incendios forestales PDR-A 2014-2020 (Operación 8.3.1), remitir a ese Instituto Andaluz de la Mujer la siguiente documentación:

1. Observaciones de la unidad de género.
2. Informe de Evaluación de Género.
3. Borrador del Proyecto de Orden.

LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES E INCENTIVOS
Fdo. MARÍA DEL MAR ANGUITA ARJONA



Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléfono 955 00 34 00 – 955 00 35 00

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ANGUITA ARJONA	13/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			